

primera vez, término de veinte días y tipo de tasación el bien inmueble que más adelante se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de enero de 2000, a las nueve quince horas, en la Sala Única de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Juzgado Decano de esta capital, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 25 de febrero de 2000, a las nueve quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 24 de marzo de 2000, a las diez quince horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Derechos que asisten a los demandados, doña María Concepción Carsi Blasco, doña María Mercedes Pastor Carsi y don Francisco Javier Pastor Carsi, en la disuelta sociedad de gananciales y herencia de esposo y padre don Francisco Pastor Tortajada, sobre vivienda plurifamiliar residencial primera, sita en avenida del Cid, 82, cuarto. Decimotercera de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.537, libro 975, folio 220, finca 4.845, anotación letra B. Tasados en 11.254.832 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—La Secretaria judicial.—3.389.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario en funciones de sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 589/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora señora Gomis Segarra, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don José Navarrete Ávila y doña María Amparo Ibáñez Aznar, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.004.418 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se relacionará, para cuya celebración

se señala el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala Única de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas; si tampoco concurrieran postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Juzgado Decano de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en Meliana, calle Jaime I el Conquistador, 3, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.566, libro 70, folio 172, finca 2.595.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.880.852 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Olivera Martínez.—El Secretario.—3.386.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 583/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Miguel Giménez Martínez y doña Isabel Santos Pertegás, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primera.—Urbana. Local 37. Vivienda en sexta planta alta al fondo, puerta número 16, zaguán número 73, de la Gran Vía Marqués del Turia, por donde tiene su acceso, del edificio en construcción en Valencia, Gran Vía del Marqués de Turia, 73, y calle Serrano Morales, 2, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie de 144 metros

51 decímetros cuadrados y linda: Por frente, vuelo del patio de luces, vivienda puerta 18 de este zaguán; rellano y hueco de escalera; derecha, mirando a dicho frente desde la Gran Vía del Marqués del Turia, con vivienda puerta 12 del zaguán número 2 de la calle Serrano Morales y patio de luces; izquierda, vivienda puerta 17 de este zaguán de la Gran Vía, número 73 y fondo, calle de Serrano Morales, donde recaen sus luces y vistas. Cuota, 1,56 por 100. Inscrita en el tomo 1.181, libro 50 de la sección primera de Ruzaga, al folio 172, finca número 3.431, inscripción primera, de fecha 24 de abril de 1981.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.058.000 pesetas.

Segunda.—Urbana. Número 6. Vivienda en planta alta tercera, puerta quinta. Es del tipo A. Tiene una superficie útil de 66 metros 5 decímetros cuadrados y construida de 75 metros 53 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el paseo de les Antines: Derecha, departamento número 7, rellano y hueco de la escalera y patio de luces; izquierda, Cándido Ortells y fondo, hueco del patio de luces y Salvador Gimeno. Cuota, 7 centésimas y 67 centésimas de otras. El departamento descrito forma parte integrante del edificio situado en el poblado de las Palmeras en la urbanización «Frente Penyeta del Moro», esquina al paseo de Les Antines y calle Riu Albaida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al folio 112, tomo 2.450, libro 748, finca número 49.026, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.636.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, calle del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 23 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en la misma Sala, el día 22 de marzo de 2000, a las nueve diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, en la misma sala, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 2000, a las nueve diez horas. En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán, en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los